

Ciudadanas y Ciudadanos integrantes del
Honorable Ayuntamiento de Guadalajara.
Presente

10:45h 5:7
27 MAY 2022 anexos
ady
RECIBIDO

Secretaría General

La que suscribe Regidora **María Candelaria Ochoa Ávalos**, actuando con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco; 41 fracción II, 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 33, 86, 87 fracción I, 90, 91 fracción II, y demás relativos aplicables del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, me permito poner a consideración de ese Honorable Órgano Colegiado, la presente **Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, para promover la protección del patrimonio cultural e histórico que alberga el Panteón de Mezquitán**, de conformidad con lo siguiente:

Exposición de Motivos:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que un servicio público cuya regulación y operación compete a la autoridad municipal, es el de panteones, de conformidad con lo previsto por el artículo 115, fracción III, e) de la Constitución Federal y 79 fracción VI de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

Si bien, la prestación de este servicio permite regular adecuadamente aquéllos espacios dedicados a la disposición final de cadáveres humanos, restos y/o cenizas, atento a lo previsto por los artículos 1, 2, 3, 13, 71 y demás relativos del Reglamento de Panteones de Guadalajara, también es cierto que estos espacios más allá de su función específica, son lugar de memoria que resguardan el pasado y permite la construcción de una conciencia histórica en permanente actualización, de ahí que son de gran importancia social desde la visión histórica de una comunidad, ya que alojan la memoria colectiva de las poblaciones y hasta por el contenido de sus manifestaciones en el arte y/o en la arquitectura.

El Panteón de Mezquitán, ubicado en la Calzada Federalismo Norte número 977, en esta ciudad de Guadalajara, es prestigioso por el patrimonio tangible e intangible que resguarda de la sociedad tapatía de finales del siglo XIX y transcurso del siglo XX.

POR SU ETAPA HISTÓRICA

Abrió sus puertas el 2 de Noviembre de 1896 y si bien, es el segundo más antiguo de Guadalajara –tras el de Santa Paula, también conocido como Panteón de Belén– lo cierto es que es el primer cementerio administrado por el gobierno, se creó mediante un proyecto del ingeniero Lucio Gutiérrez, y por mandato del entonces gobernador Mariano Escobedo, precisamente por la falta de espacio del Panteón de Belén; fue construido en una época de diversidad ideológica y por eso el Panteón de Mezquitán nace carente de advocación religiosa y por el contrario, bajo la potestad pública; por ello este espacio provee una mirada a la historia de la Guadalajara moderna de finales del siglo XIX e inicios del XX

Con más de 120 años en operaciones, el Panteón de Mezquitán es el segundo cementerio más antiguo en el municipio de Guadalajara; con tumbas de difuntos de distintos credos y nacionalidades, es un lugar lleno de historia; en él se encuentran capillas y mausoleos de gran atracción para los visitantes, así como notables monumentos del arte neoclásico. (1)

PERSONALIDADES

El Panteón de Mezquitán se ha convertido en una valiosa referencia histórica de la sociedad tapatía de finales del siglo XIX y del siglo XX, por albergar los restos mortales de algunos personajes famosos, y otros no tanto, que en conjunto han forjado nuestra historia (15); citando por ejemplo a los personajes siguientes:

- **Familia Ayala y de Landero**

Ingeniero Carlos F. de Landero

Nació en la ciudad de Tepic Nayarit y radicó en la ciudad de Guadalajara desde su infancia; estudió Ingeniería y se especializó en Ingeniería de Minas y mineralogía. Desarrolló métodos para la identificación de minerales y su laboratorio particular, fue pionero en el país, por ello fue un reconocido productor de minerales tanto en el país como en Estados Unidos de Norteamérica. Además, formó parte de la Comisión Bilateral para establecer los límites territoriales entre México y Estados Unidos. Es autor del libro "Sinopsis mineralógica o catálogo descriptivo de los minerales", que es un tratado de los minerales que se encuentran en México en el año de 1888, así como de la obra "Localización de meridianos por observación de las estrellas" Murió en la ciudad de Guadalajara en el año de 1930. (14)

Doctor Antonio Ayala Ríos

En septiembre de 1873 ingresó a la Escuela de Medicina de Guadalajara para cursar sus estudios profesionales. En 1880 partió a Francia, matriculándose en la Facultad de Medicina de París para cursar nuevamente la carrera de medicina completa. En el año de 1886 se doctoró en la Sorbona con la tesis "*Las puertas de entrada de la osteomielitis*", la cual el 30 de enero de 1887 recibió mención honorífica, firmada por el doctor Beclard, decano de la facultad parisina. En 1888 regresó a su ciudad natal y el 24 de septiembre del mismo año realizó la primera histerectomía abdominal total en la historia de la medicina de Guadalajara. En 1895 vino el cambio fundamental en la Historia de la Medicina, al introducir el doctor Ayala la asepsia, entre otras aportaciones relevantes. También introdujo la operación cesárea. En marzo de 1897 adquirió la huerta del antiguo convento de San Felipe Neri, donde estableció su clínica particular, más tarde fue considerado el mejor hospital de la ciudad; actualmente es clínica del IMSS "Hospital Ayala". Falleció en Guadalajara el 15 de octubre de 1943. (12)

- **Familia Sauza**

Don **Cenobio Sauza** (30 de octubre de 1842 – 15 de febrero de 1909) fue conocido como el “Padre del Tequila”, fue uno de los primeros y mas duraderos empresarios destiladores del aguardiente conocido como tequila, fundador de Tequila Sauza y de la destilería “La Perseverancia”, en 1873; levanto los firmes cimientos de la industria tequilera.

Doña **Margarita Mora de Sauza**, fue la esposa de Don Cenobio Sauza, procrearon siete hijos, entre ellos al heredero de la industria Sauza, Don Eladio Cenobio Sauza; falleció en el año de 1939.

Don **Eladio Sauza**, tomo las rienda del negocio y fue quien dirigió la empresa en los difíciles comienzos del siglo XX, en el escenario de la Revolución Mexicana; Don Eladio amplio la gama de productos y renovó la destilería, convirtiendo a Tequila Sauza en una bebida de orgullo nacional asimismo comenzó la industrialización de la marca Sauza. (17)

- **El historiador Arturo Chávez**

Dedicado al ejercicio profesional de la medicina, también cultivó las letras y se significó en la investigación histórica de su ciudad natal. Los títulos de sus libros son: La esfigmomanomepia (1922); Geografía histórica de Jalisco (1929); Estudio sobre la fecha de fundación de Guadalajara (1933); El escudo de armas de la ciudad de Guadalajara. ¿Cómo se concedió a Guadalajara el título de ciudad?; y “Las Guadalajaras pre-atemajaquenses, Guadalajara de 1542 a 1560” en el Boletín de la Junta Auxiliar de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística 1941-1942, tomo VII; “Guadalajara de 1560 a 1600” en el Boletín de la..., tomo viii, 1943-1945; “Los primeros médicos de Guadalajara” en el Boletín de la..., tomo iv, 1950-1951; “La esclavitud en Guadalajara” (1946); “Los primeros años” en el libro Cuarto Centenario del Obispado de Guadalajara (1948); Guadalajara en el siglo xvi , tomo I (1953);Guadalajara en el siglo XVI, tomo II (1954); Guadalajara de ayer (1956); El río de San Juan de Dios (1957); y Guadalajara de antaño (1960). Su obra Guadalajara en el siglo XVI Tomo I, publicada por el Banco

Refaccionario de Jalisco, obtuvo el Premio Jalisco 1953, el cual le fue entregado por el gobernador Agustín Yáñez en solemne ceremonia el 20 de noviembre de 1954. (11)

- **El ingeniero Juan Ignacio Matute Cañedo**

Nació en Guadalajara, Jalisco, el 24 de julio de 1829. En 1851 recibió el grado de ingeniero de minas e inició la especialidad de agrimensor, y casi simultáneamente en la Academia de San Carlos completó sus estudios, para recibir el título de la recientemente inaugurada carrera de Ingeniería Civil, Al inicio de 1858 se le encomendó la vigilancia y la supervisión de la construcción de la carretera de Guadalajara a Manzanillo, 1867, fue electo regidor del Ayuntamiento de Guadalajara y fungió como ingeniero ensayador de la Casa de Moneda, cargo que desempeñó hasta 1872. Publicó en El Diario de Jalisco su estudio "*Los ríos de Jalisco. Investigación acerca de la Hidrografía Jalisciense*", obra que llega a ser básica para el correcto conocimiento de la geografía jalisciense. En 1899 el presidente de la república Porfirio Díaz le encomendó la construcción del camino Guadalajara-San Blas, y más tarde lo nombró inspector de la sección occidental del ferrocarril, además colaboró en los cálculos y en la supervisión de las vías del ferrocarril Guadalajara-Manzanillo. Falleció en Guadalajara en enero de 1907, y fue inhumado en el Panteón de Mezquitán. (7)

- **El músico Clemente Aguirre**

En su repertorio musical, se pueden encontrar alrededor de 70 piezas, entre ellas jarabes, sones y canciones. Una de sus obras más reconocidas es su marcha "Ecos de México" (llamada el himno de los tapatíos) Falleció el 24 de octubre de 1900 y sus restos pueden encontrarse en la Rotonda de Jaliscienses Ilustres.

- **Profesora Irene Robledo.**

Educadora y humanista jalisciense, Irene Robledo García, nació el 5 de abril de 1890 en Guadalajara, Jalisco; rompió con los estereotipos del género femenino de principios del siglo XX al estudiar para ser maestra de normal superior, enfermera, médico homeópata, médico cirujano dentista y trabajadora social, éstos últimos estudios los realizó en el extranjero porque no había en la localidad. A su actividad docente vinculó la alfabetización de los obreros y la atención a los ancianos. Participó activamente con el grupo de intelectuales que reunió el gobernador José Guadalupe Zuno para la reapertura de la Universidad de Guadalajara en 1925. La maestra Irene Robledo puso énfasis en la educación integral, en la participación de la mujer en carreras exclusivas para varones, en la instalación de la Escuela Politécnica y en dar a la cultura una proyección social basada en la libertad para ponerla al alcance de todos. Obtuvo el doctorado Honoris Causa en 1972, que recibió de manos del presidente de la República, licenciado Luis Echeverría Álvarez. Fue la única mujer distinguida con esta condecoración hasta 1993, en que se concedió a Rigoberta Menchú. Falleció el 8 de agosto de 1988 en Guadalajara, sus restos permanecieron en el Panteón de Mezquitán por más de diez años, finalmente el 10 de octubre de 2000 fueron trasladados a la Rotonda de los Jaliscienses Ilustres. Irene Robledo García es la primera mujer que descansa en ese lugar. (8)

- **El escultor italiano Vicente Gusmeri Capra. (2)**

Escultor italiano que utilizó el mármol como elemento principal de sus trabajos; nacido a unos kilómetros de Milán en 1866, se trasladó a América en busca de mejores oportunidades laborales y decidió instalarse en Guadalajara. Creó esculturas de gran formato que coronan algunas tumbas del Panteón de Mezquitán; sin embargo, tal vez la más conocida de sus producciones sea la que conmemora el centenario de la Independencia mexicana ubicada en la Calzada Independencia. Este artista destacado también intervino en los trabajos de re-ornamentación del Sagrario Metropolitano, interviniendo el presbiterio, el manifestador de mármol y el comulgatorio de madera, entre otros.

- **Gobernador Francisco Tolentino**

Dentro del ejército mexicano, en 1864 fue nombrado capitán, en 1865 comandante graduado, en 1866 comandante efectivo; en 1867 recibió el grado de general, en el siguiente fue ascendido a General de Brigada efectivo y por fin el gobierno armado de la revolución de Tuxtepec, le dio el nombramiento de General de División el 13 de marzo de 1877. Fungió como primer gobernador del estado de Jalisco entre 1883 y 1887 se conoce que introdujo la luz eléctrica en zonas del estado, puso el reloj de Palacio de Gobierno y gestionó apoyos para la construcción del ramal del ferrocarril central a Guadalajara. Bajo su administración, con fecha del 12 de diciembre de 1884, se reformó la Constitución Federal, segregando del territorio de Jalisco, el 7º Cantón, quedando como territorio de Tepic, dependiente de la Federación. Murió en Guadalajara el 12 de marzo de 1903. (9)

- **El músico Pepe Guízar.**

José Guízar Morfín nació en Guadalajara, Jalisco, el 12 de Febrero de 1906, en el barrio de San Juan de Dios. Sus padres fueron el Licenciado Luis Guízar Valencia y su esposa María Morfín de Guízar, en la radiodifusora XEW, Pepe Guízar fue bautizado como «El Pintor Musical de México», ya que sus composiciones retratan la geografía musical y costumbres de México, además de «Guadalajara», Pepe Guízar compuso innumerables canciones que retratan diversos lugares y costumbres de la República Mexicana, canciones que han trascendido las fronteras nacionales para llevar al mundo el conocimiento del folclor de México.

- **El Político Esteban Loera.**

Esteban Loera nace en el barrio de Analco en el año de 1881. Loera fue un pródigo productor de líderes y políticos obreros organizó en 1914 la Casa del Obrero Mundial; en 1915-1916 formó las uniones de trabajadores del Rastro, de mecánicos, de filarmónicos,

de toreros, de cargadores de la estación, de panaderos y bizcocheros y de carpinteros; Regidor del Ayuntamiento de Guadalajara, Director de Tránsito, Director de la Penitenciaría de Escobedo, Presidente Municipal de Guadalajara y de Zapopan, diputado local y Gobernador sustituto de Silvano Barba González en el año de 1927. (16)

- **Don Camilo Gómez Ibarra.**

Fundador de una de las empresas con más reconocimiento a nivel mundial en el comercio del chocolate, Chocolate Ibarra destaca como empresa nacida en Guadalajara. Esta empresa familiar reconocida por su planta que llena el ambiente con su aroma, mantiene una presencia fuerte dentro y fuera de México

- **Lic. José Guadalupe Zuno**

Cursó la licenciatura en la Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara, donde en 1931 recibió su título de abogado; junto con Xavier Guerrero y Carlos Sthal fundó, en 1913, el Centro Bohemio, como un espacio para la recreación de las artes y la discusión de los asuntos públicos; siendo gobernador de Jalisco en el periodo de 1923 a 1926, tomó la trascendental decisión de integrar las instituciones de educación media superior y superior, cultura e investigación existentes en el Estado de Jalisco y dar vida a la Universidad de Guadalajara. Así, el 12 de octubre de 1925 fue inaugurada la Universidad de Guadalajara, de acuerdo a los principios de la Revolución Mexicana; en particular, atendiendo el mandato del artículo tercero constitucional. (10)

- **Roberto Cuellar García "El Padre Cuellar".**

o más importante de esta obra es que el padre Cuellar no sólo se dedicó a dar asilo a niños sin hogar, sino que se preocupó por darles los elementos suficientes para que se valieran por sí mismos, es decir, les proporcionó educación básica y el comienzo de un oficio, incluso a los pequeños que no tenían ningún antecedente familiar les dio su

nombre. Son decenas de miles los menores que han recibido en la Ciudad de los Niños una formación para enfrentarse a la vida. El padre Cuellar murió el 24 de Octubre de 1970 en Guadalajara, la ciudad que lo adoptó como uno de sus hijos más distinguidos. (3)

ARQUITECTURA

Dentro del Panteón de Mezquitán existen extraordinarias muestras arquitectónicas funerarias, del siglo XX, citando por ejemplo que al centro de la sección francesa del este panteón se yergue un obelisco en memoria de los hijos caídos de Francia durante la Primera Guerra Mundial. El monumento –construido en 1919 por **Luis Prieto y Souza**– como un faro que vigila las tumbas añosas y derruidas de algunos ciudadanos franceses que vivieron en Guadalajara, estaba rematado en su cima por un gallo –símbolo nacional del país galo–de bronce sólido que miraba en dirección a la patria.

Asimismo integra esculturas del artista italiano **Vicente Gusmeri Capra**, quien también es autor de las esculturas que se encuentran en el Monumento a la Independencia, en la Calzada Independencia, según la publicación en 2006 del libro “*Vicente Gusmeri Capra. El escultor de las luces y de las sombras*” de Helia García Pérez y Salvador de la Torre Ruiz (4).

De igual forma, contiene en su acervo arquitectónico, ejemplares creados por el arquitecto **Ernesto Fuchs** (1880-1942), ingeniero y arquitecto alemán que se instaló en Guadalajara en la última década del siglo XIX, donde construyó importantes obras públicas y residenciales, entre ellas, desarrolló la colonia Francesa; edificó chalets y villas como la singular Clover Lawn ubicada en la colonia Americana, además del icónico edificio de Las Fábricas de Francia que actualmente se encuentra en el centro de nuestra ciudad, así como mausoleos en el Panteón de Mezquitán, por citar solo algunas de sus creaciones, lugar donde también descansan sus restos mortales. La obra de Fuchs es emblemática, y legó especialmente a Guadalajara, un valioso y significativo patrimonio edificado. (5) y (6)

LA FUENTE

Con el objetivo de generar captación de agua, y debido a la falta de energía eléctrica a finales del siglo XIX, el Panteón de Mezquitán abrió sus puertas en 1896 con una fuente de 10 mil litros de capacidad que embellece la primera sección del mausoleo; hecha a base de cantera y en forma de estrella, tiene un centro en forma de copa de vino y en cada esquina tiene salidas de agua (2). Para construir la fuente tuvieron que cavar hasta encontrar un pozo de agua natural, además como en ese entonces no había tuberías que facilitarían la distribución del líquido, se generaron canales hacia los cuatro puntos en los que está dividido el panteón.

Destaca que dicha fuente a la fecha se encuentra en operación, brindado el servicio a los usuarios de dicho recinto funeral.

CONCLUSIÓN

Con todo lo anterior, queda de manifiesto la importancia cultural e histórica que reviste al Panteón de Mezquitán, erguido en el centro de la ciudad como un silencioso guardián y custodio de valiosa evidencia histórica que muestra las características más destacadas de esta ciudad en los siglos XIX y XX

Citando a Robert Curley Álvarez, investigador de la Universidad de Guadalajara:

“Yo creo que los panteones, más que un espacio para los muertos, son un espacio para los vivos. Para vivir una manera distinta de la muerte, para tener prácticas más allá de las religiones. Es una manera de ser distintos a los demás”. (13)

No obstante la relevancia del espacio descrito, es notorio el deterioro que se aprecia al visitar ese magnífico e histórico lugar, y el abandono se manifiesta en que sea la propia

autoridad municipal quien se permita ignorar el valor cultural que resguarda y permita que el mismo sea saqueado y destruido, por obra humana y de la naturaleza; debemos recordar que la omisión en el cuidado de los espacios suntuarios, es responsabilidad del ayuntamiento y también es nuestra la responsabilidad la de proteger, promover y hacer del conocimiento de la ciudadanía el gran valor histórico y cultural que resguarda el referido Panteón de Mezquitán.

Asimismo, a la fecha no existe por parte de la autoridad municipal un inventario formal de las construcciones que ahí se encuentran, por ello la importancia de realizar una **evaluación del estado actual del patrimonio arquitectónico** del lugar, con el objeto de establecer las líneas de acción para su conservación y mejoramiento, así como realizar un **inventario** que identifique los inmuebles más destacados y describa su estado actual de conservación; lo anterior significaría el comienzo del reconocimiento y valorización de este espacio histórico.

De igual forma, **promover la cultura es una obligación municipal**, y ello significa que tenemos el compromiso de brindar a la ciudadanía espacios dignos que permitan conocer un poco más de nuestra historia y valorar a aquellas personas que nos antecedieron y dejaron un legado de alto valor ético, social y artístico.

El Panteón de Mezquitán debe, por intervención de esta administración municipal, ser rescatado del olvido en que se encuentra, para reivindicarlo como la reliquia histórica y patrimonial que es, para reconocer y promover por todo lo alto su importancia histórica, arquitectónica, artística y social, ponderar el alto valor patrimonial de sus construcciones aun en operación y estableciendo además criterios para su protección y conservación.

Es por todo lo anterior que, presento ese Honorable Órgano Colegiado, la presente **Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, para promover la protección del patrimonio cultural e histórico que alberga el Panteón de Mezquitán**, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento jurídico:

Brinda sustento a lo anterior, lo previsto en los artículos 4, quinto párrafo, y 115, fracción III, inciso e), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79, fracción VI de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37 y 41 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco; 109, fracción XI, punto 2, inciso b); 220, fracción XX y 246 fracción X, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara; y 1, 2, 3, 13, 71 y demás relativos del Reglamento de Panteones de Guadalajara, vigente.

Asimismo, atendiendo a lo previsto por el artículo 91, fracción II, del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, presento ese Honorable Órgano Colegiado, la presente **Iniciativa de Acuerdo**, cumpliendo para ello con los requisitos que marca la normatividad citada, se precisa:

a) Objeto: Reconocer, vigilar y promover la protección del patrimonio cultural e histórico que alberga el Panteón de Mezquitán.

b) Materia que se pretende regular: Formalmente administrativa, al asegurar la adecuada protección del patrimonio cultural e histórico que alberga el Panteón de Mezquitán.

c) Repercusiones jurídicas, presupuestales, laborales y sociales

Repercusiones jurídicas y laborales: No existen.

Repercusiones presupuestales: Ninguna extraordinaria, ya que las acciones propuestas se ejercerán con el presupuesto municipal asignado a la operación del Panteón de Mezquitán, sin que sea necesario un gasto adicional al presupuestado para este fin.

Repercusiones Sociales: Es un beneficio directo para la sociedad tapatía el asegurar la adecuada protección del patrimonio cultural e histórico que alberga el Panteón de Mezquitán.

La iniciativa de **Acuerdo** propuesta, es la siguiente:

ACUERDO

Primero. El Pleno de este honorable órgano colegiado reconozca el valor cultural e histórico que alberga el Panteón de Mezquitán, como primer paso para estimarlo y protegerlo.

Segundo. Se instruya a la **Dirección de Cultura** en coordinación con la **Dirección de Cementerios**, para que elabore un Inventario del patrimonio cultural que alberga el Panteón de Mezquitán

Tercero. Se autorice a la **Dirección de Cultura** para que realice las gestiones necesarias ante la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente (ECRO) que es una institución estatal especializada en forjar restauradores profesionales en la tarea de preservar el patrimonio cultural, a efecto de que elaboren un dictamen y/o emitan criterios que indiquen las acciones efectivas que deban realizarse en el Panteón de Mezquitán, para proteger y conservar el patrimonio cultural local que ahí se alberga.

Cuarto. El inicio de las acciones descritas deberán presentarse por la Dirección de Cultura, ante la **Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones Cívicas**, dentro de los 15 quince días hábiles siguientes a su notificación.

Quinto. El Pleno de este Ayuntamiento a través de la **Regidora Presidenta de la Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Conmemoraciones**

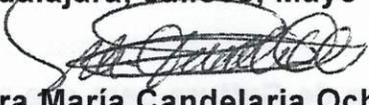
Cívicas, dará seguimiento a las acciones ordenadas en puntos precedentes y en un término no mayor a nueve meses posteriores a su aprobación, realizará una visita de inspección al Panteón de Mezquitán, para dar fé de la materialización de las acciones efectivas ordenadas en el presente instrumento.

TRANSITORIOS

Único. Una vez aprobado en sesión ordinaria del Ayuntamiento de Guadalajara, sea remitido a la **Comisión Edilicia de Cultura, Espectáculos, Festividades y Commemoraciones Cívicas**, y a la **Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal como coadyuvante**, para el seguimiento de la ejecución y cumplimiento de la medida ordenada en el presente instrumento.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, Mayo de 2022


Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos

Fuentes: